



Resolución Directoral Regional

Nº 202-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

18 JUN 2018

VISTO:

La Resolución Directoral Regional N° 123-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 12 de abril del 2018 y el Oficio N° 709-2018-GRDE/GOB.REG.TACNA de fecha 05 de junio del 2018, emitido por el Gerente Regional de Desarrollo Económico.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Agricultura Tacna, tiene por finalidad promover el desarrollo agrario en el ámbito regional, para lograr una agricultura moderna, competitiva y rentable en términos de sostenibilidad social, económica y ambiental, conforme al Artículo 3° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con Ordenanza Regional N° 011-2013-CR/GOB.REG.TACNA.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 123-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 12 de abril del 2018, en su Artículo Tercero se aprobó el Cronograma de Ferias a realizar durante el año 2018, en la cual se consigna entre otros el FESTIVAL POR EL DIA DE SAN JUAN, evento a desarrollarse los días 30 de junio y 01 de Julio del 2018; así como el FESTIVAL DE LA VENDIMIA, evento a desarrollarse los días 28 y 29 de Julio del 2018.

Que, mediante Oficio N° 709-2018-GRDE/GOB.REG.TACNA de fecha 05 de junio del 2018, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, precisa que es pertinente modificar la denominación y fechas de los festivales precitados, conforme a los términos señalados.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, su modificatoria y TUO en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 466-2018-G.R/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Dirección de Competitividad, Innovación y Extensión Agraria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, el Artículo Tercero de la Resolución Directoral Regional N° 123-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 12 de abril del 2018, en el extremo que aprobó el FESTIVAL POR EL DIA DE SAN JUAN, evento a desarrollarse los días 30 de junio y 01 de Julio del 2018, **siendo la denominación correcta FESTIVAL POR EL DIA DEL CAMPESINO**, el mismo que se desarrollará los días 23 y 24 de junio del 2018; así como, el FESTIVAL DE LA VENDIMIA, evento a desarrollarse los días 28 y 29 de Julio del 2018, **siendo la denominación correcta FESTIVAL DEL VINO Y EL PISCO**, el mismo que se desarrollará los días 27, 28 y 29 de julio del 2018.



Resolución Directoral Regional

Nº 202-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 18 JUN 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR, la conservación de todo lo demás que contiene la Resolución Directoral Regional N° 123-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 12 de abril del 2018 y que no haya sido expresamente revocado.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tacna y demás partes pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Distribución:

- GRDE
- DRA.T
- OAJ
- OA
- OPP
- DICIEA
- ARCHIVO

EACFG/mesg.